

RESOLUCIÓN No. 1680**08 NOV 2018****Por la cual se autoriza un descanso compensado por horas extras****LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018; la Resolución de delegación 0662 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante circular Nro.002 del 19 de febrero de 2015, se autoriza el reconocimiento en tiempo de días compensados a favor de cada funcionario público que exceda el límite de horas extras en el mes teniendo en cuenta lo señalado en el decreto 330 de 2018 artículo 14.

Que mediante solicitud del 8 de noviembre de 2018, el funcionario JOSE EDUARDO SAAVEDRA VARGAS, solicitó un (1) día como descanso compensatorio por horas extras para disfrutarlo el 9 de noviembre de 2018, inclusive.

Que una vez revisados los registros de control de horas extras existentes en el Grupo de Talento Humano, el funcionario JOSÉ EDUARDO SAAVEDRA VARGAS cuenta con cinco (5) días disponibles por compensatorio de horas extras.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar a JOSÉ EDUARDO SAAVEDRA VARGAS, Conductor Mecánico Grado 01, el descanso compensatorio por horas extras por el día 9 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **08 NOV 2018**

LA SECRETARIA GENERAL
MÓNICA MARIA MORENO BAREÑO

